

Auto Sustanciación No. 518
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2020-00142
Demandante: JHEIMY JOHANNA OCAMPO OROZCO
Demandado: FABIO CRUZ LOZANO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

De lo informado por MIGRACIÓN COLOMBIA, mediante oficio fechado del nueve (09) de noviembre del año 2020 y recibido en esta instancia judicial el diez (10) de noviembre del año en curso, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, obrante a folio 21 Cuaderno Principal.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

| |
|--|
| <p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No.143 del 18 de noviembre de 2020</p>  <p>Claudia Michel Martínez Quiceno Secretaria</p> |
|--|

Secretaría, _____

El día _____ (____) de _____ de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria